

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2411/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA LAS BASES I CONCURSO AUDIOVISUAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ALUMNOS DE PRIMARIA.

La Comisión de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 21 de septiembre de 2018 y posterior Decreto de la Diputada Delegada del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 28 de septiembre de 2018 se acordó la aprobación de las Bases del I Concurso Audiovisual sobre Igualdad de Género para alumnos de primaria

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Ávila, número 196, de 9 de octubre de 2018, apareció anuncio de aprobación inicial del citado concurso.

Al no haberse presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias de ningún tipo en el período de exposición pública, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación se entiende definitiva, por lo que se procede a la publicación del texto íntegro en los términos que se señalan:

I CONCURSO AUDIOVISUAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ALUMNOS DE PRIMARIA. Cursos: 4.º, 5.º, 6.º

El Consejo Provincial de la Mujer, en colaboración con el Departamento de Familia, Dependencia y Oportunidades de la Diputación de Ávila, invita a la comunidad escolar de Enseñanza Primaria a participar y trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres, con un concurso de vídeos con el fin de visibilizar la desigualdad en nuestro entorno y eliminación de la misma.

En Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, celebrada el 30 de abril de 2018, se propusieron las siguientes bases para su aprobación por el órgano competente.

OBJETIVOS DEL VIDEO.

Incentivar a la comunidad escolar a tomar conciencia sobre igualdad de género y prevención de conductas violentas hacia las mujeres.

TEMÁTICA.

Lo que se ha de recoger en los vídeos son aportaciones para el cambio a relaciones igualitarias, así como la identificación de conceptos relacionados con buen – mal trato.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Alumnos de 4.º, 5.º, y 6.º de primaria de los Colegios de la provincia de Ávila. En aquellos centros que estén agrupados varios cursos en la misma aula podrán participar siempre que haya al menos un alumno de esas categorías. Será requisito base que se formen equipos compuestos por un mínimo de 2 estudiantes y un profesor que cumplirá el rol de guía.

CATEGORÍAS.

Los vídeos presentados competirán en una sola categoría cuya temática será la igualdad género.

MÉTODO DE CREACIÓN.

Los vídeos presentados se pueden reproducir en cualquier dispositivo: cámara de vídeo, móvil, tablet... Debiendo agregar en el vídeo la Frase "Consejo Provincial de la Mujer. Diputación de Ávila".

El vídeo ha de ser original e inédito.

Todas las personas o espacios privados que aparezcan en los vídeos deben hacerlo con el consentimiento de los mismos.

FORMATO.

El vídeo creado por cada equipo deberá ser grabado en formato digital. Deberán tener una duración mínima de 3 minutos y máximo de 5 minutos. Cada vídeo deberá estar convertido a formato MP4, MPG, AVI o, MOV.

PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOS.

Cada equipo de realización, podrá presentar la cantidad de 1 vídeo.

Los equipos concursantes deberán rellenar una ficha de inscripción. (Anexo 1)

El período de inscripción y retiro de bases se extenderá entre 8 de octubre al 31 de octubre de 2018.

La fecha de entrega del vídeo será el 31 de enero de 2019 El vídeo deberá ser entregado en DVD o pendrive y con una resolución mínima de 720p en las dependencias de la Diputación Provincial de Ávila.

Las fichas de inscripción así como las autorizaciones de la madre, padre, tutor o tutora legal y el vídeo deberán ser Registradas en el Registro General de la Diputación de Ávila. Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), o en sede electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

JURADO Y CRITERIO DE EVALUACIÓN.

El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de la Mujer.

Los criterios para evaluar y elegir a los vídeos ganadores serán: originalidad, creatividad y reflejo del impacto sobre igualdad de género.

PROCEDIMIENTO.

Los ganadores serán anunciados en el pleno extraordinario de la Diputación de Ávila con motivo del día la Mujer que se celebra en fechas sobre el 8 de marzo, donde se proyectarán los vídeos ganadores.

PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- 1.º Premio: Financiación de un viaje lúdico para el equipo ganador y un pendrive para cada alumno del aula. Presupuesto máximo de 1.700 €.
- 2.º Premio: Diploma de reconocimiento al colegio y un cargador móvil para cada alumno del aula. Presupuesto máximo 150 €.

CONDICIONES GENERALES.

No se aceptarán trabajos que no cumplan con todos los requisitos especificados en el presente instrumento. No se aceptarán y/o se eliminarán aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de los menores en general, la ley, la moral y las buenas costumbres y/o, específicamente que impliquen exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a las niñas, niños y adolescentes, en contra de su voluntad y/o la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o cuando constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar. Todo lo anterior a juicio del organizador.

DERECHOS DE AUTOR.

Al momento de participar e inscribir los vídeos, los autores del vídeo autorizan a la Diputación de Ávila a difundir los vídeos por medio de página Web, por todo el tiempo que la organización estime conveniente. A su vez, autorizan la divulgación de los vídeos por otros medios que tengan un fin educativo sin necesidad de ser consultados, y sin límite de tiempo.

INFORMACIÓN DE LAS BASES.

Las Bases del presente Concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Diputación de Ávila, en el BOP y en oficinas del Área de Mujer de la Diputación de Ávila, a partir del día siguiente de su publicación en el BOP.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

Ávila, 19 de noviembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO AUDIOVISUAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ALUMNOS DE PRIMARIA. Cursos: 4.º, 5.º, 6.º

CENTRO EDUCATIVO: _____

LOCALIDAD: _____

Domicilio: _____

Tutor del proyecto: _____

N.º de alumnos y alumnas participantes: _____

Autorización para el menor: si o no

Teléfono de contacto: _____ Email: _____

He leído y aceptado las bases del concurso que se encuentran publicadas en la página web de Diputación de Ávila.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

**AUTORIZACIÓN PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL:
I CONCURSO AUDIOVISUAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ALUMNOS DE
PRIMARIA. Cursos: 4º, 5º, 6º.**

D./D.^a _____ con DNI/NIE/Pasaporte: _____
En mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D.^a _____
con fecha de nacimiento _____

AUTORIZO:

A mi hijo/hija, a que participe en el concurso audiovisual sobre igualdad de género organizado por la Diputación de Ávila y el Consejo Provincial de la Mujer.

A SU VEZ, DECLARO:

Que he leído y acepto las bases del concurso

En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo: _____

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.